

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 23/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	GRUMA
RAZÓN SOCIAL :	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	PricewaterhouseCoopers, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), y el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), respetuosamente comparecemos a efecto de informar lo siguiente:

1. Que el 21 de mayo de 2024 la Sociedad debidamente informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") mediante escrito de esa misma fecha (el "Primer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 17 de abril de 2024, en la cual se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de ciertos servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos (los "Servicios Distintos"), a ser prestados durante el período comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho"), quien ha sido contratado para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024 (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes). En dicho escrito se incluyó una descripción de los Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

2. Que en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 24 de julio de 2024, se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de los siguientes servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos en adición a los ya informados en el Primer Informe, para ser prestados por el Despacho (los "Servicios Distintos Adicionales"):

- Servicios en impuestos:
 - a. Consultas generales sobre impuestos,
 - b. Revisión de documentación sobre proveedores de servicios especializados,
- Otros Servicios:
 - a. Otros.

3. Que el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos Adicionales es de Ps.501,000, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos Adicionales	
Impuestos	Ps.500,000
Otros Servicios	Ps.1,000
TOTAL	Ps.501,000

4. Que tomando en cuenta los Servicios Distintos informados previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la BMV en el Primer Informe, el monto total de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos más los Servicios Distintos Adicionales es de Ps\$19,689,000.00, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos de Auditoría	
Servicios en Impuestos	Ps\$18,460,000
Otros Servicios	Ps\$1,229,000
TOTAL	Ps\$19,689,000

5. Que la Sociedad considera que los Servicios Distintos Adicionales y el monto de la remuneración a ser pagado por ellos no afectan la independencia del Despacho, PricewaterhouseCoopers, S.C., ni de su socio auditor, en su carácter de auditores independientes de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024, toda vez que se consideran las salvaguardas de independencia correspondientes según se detallan en el Anexo adjunto, y el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos y los Servicios Distintos Adicionales no es significativo.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 23/08/2024

Atentamente,

GRUMA, S.A.B. de C.V.

Ing. Homero Huerta Moreno
Apoderado

Lic. Rodrigo Martínez Villarreal
Apoderado

ANEXO DE SALVAGUARDAS DE INDEPENDENCIA

Descripción de las Salvaguardas de Independencia

Servicios en Impuestos:

Consultas Generales sobre Impuestos

Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable a este cliente porque los resultados del servicio no afectan el objeto de un compromiso de auditoría/aseguramiento.

Amenaza de Interés Propio: La amenaza no es aplicable si los acuerdos de honorarios son fijos en tiempo y materiales y el servicio no involucra posiciones de responsabilidad o influencia para el cliente.

Los servicios no incluyen:

Aceptar responsabilidad - Aceptar cualquier responsabilidad por los impuestos del cliente Firmar declaraciones de impuestos.

Firmar las declaraciones de impuestos del cliente, presentaciones relacionadas o correspondencia en nombre del cliente (es decir, como contribuyente y/o funcionario del mismo)

Tomar decisiones, asumir responsabilidad administrativa - Tomar decisiones en nombre de la gerencia, dirigir o ser responsable de las acciones de los empleados del cliente en el desempeño de su trabajo para el cliente, o hacer cualquier otra cosa que sea una Responsabilidad de la Gerencia, como subcontratar o asumir de otro modo la responsabilidad de la función fiscal del cliente o procedimientos de control interno.

Influir en los legisladores: buscar activa y directamente influir o persuadir a un legislador para que apoye o se oponga a la legislación fiscal propuesta, funcionando como director de asuntos legislativos del cliente o de otra manera.

Elusión fiscal: proporcionar un servicio fiscal o recomendar una transacción a un cliente de auditoría si el servicio o la transacción se relaciona con la comercialización, planificación u opinión a favor de un tratamiento fiscal que fue recomendado inicialmente, directa o indirectamente, por la empresa u otra firma de PwC, y un propósito importante del tratamiento fiscal o la transacción es la evasión fiscal, a menos que la firma confía en que el tratamiento propuesto tiene una base en la ley o regulación tributaria aplicable que probablemente prevalecerá.

Tratamiento contable - Proporcionar servicios de asesoría y planificación tributaria a un cliente de auditoría cuando: (a) La efectividad del asesoramiento tributario depende de un tratamiento contable o presentación particular en los estados financieros; y (b) el equipo de auditoría tiene dudas sobre lo apropiado del tratamiento o presentación contable relacionada según el marco de información financiera pertinente. 350 Miles de Pesos

Revisión de Documentación sobre Proveedores de Servicios Especializados

Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable al cliente porque, mientras los resultados del servicio pueden afectar indirectamente los registros contables, los controles internos sobre la información financiera o los estados financieros, el equipo de auditoría, en el curso de la auditoría, no evaluará ni se basará en los juicios realizados o las actividades realizadas al proporcionar la servicio.

Amenaza de Abogacía, Defensa. No aplicable, el servicio no incluirá el asesoramiento o la asistencia al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que se compartirá con un tercero.

Amenaza de Familiaridad. No aplicable, ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés Propio. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza.

Amenaza de intimidación. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza. " 150 Miles de Pesos

Total Servicios en Impuestos 500 Miles de Pesos

Otros Servicios:

Otros Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable a este cliente porque los resultados del servicio no afectan el objeto de un compromiso de auditoría/aseguramiento.

Amenaza de Abogacía, Defensa. No aplicable, el servicio no incluirá el asesoramiento o la asistencia al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que se compartirá con un tercero.

Amenaza de Familiaridad. No aplicable, ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés Propio. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza.

Amenaza de intimidación. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza. 1 Miles de Pesos

Total Otros Servicios 1 Miles de Pesos

Total Servicios Distintos de Auditoría 501 Miles de Pesos

**Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados
por el Comité de Auditoría**

FECHA: 23/08/2024

